



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6204/1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE FUNCIONES HORAS A CONTRATA CON LA DOCENTE SRTA. CONSTANZA QUINTANA PÉREZ, EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 27 de julio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 55 de fecha 24.07.17 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.951 de fecha 21.03.17 que autoriza contratación con la Srta. Constanza Nicol Quintana Pérez, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de funciones de horas a contrata, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1.951 de fecha 21.03.17, a la docente que se indica, desde el 01 de marzo de 2017, en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quedando como sigue:

Nombre	Constanza Nicol Quintana Pérez
Rut	
Funciones	Encargada de Convivencia Escolar 04 horas, Gestión
Cargo paralelo contrata	40 horas, Gestión (Docente de Aula)

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)